



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho  
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148  
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 668

Reunidos por medios electrónicos, haciendo uso de la plataforma ZOOM; los miembros de La Honorable Corporación Municipal el día lunes 13 de septiembre de 2021; para celebrar su Sesión Ordinaria, la cual fue presidida por la Vice-Alcaldesa Municipal señora Zandra Elizabeth Andino Martínez; contando con la asistencia los señores Regidores Municipales en el orden descrito: **Regidor I** Alan Hernán Romero Varela, **Regidora II** Luz Asteria Girón Amador, **Regidor III** José Luis Tejeda Soto, **Regidor IV** Santos Bienvenido Saucedá Martínez, **Regidor V** Mario Moisés Villatoro Bonilla, **Regidora VI** Suyapa Elizabeth Zelaya, **Regidor VII** Julio Erasmo Macías Rodríguez y **Regidora VIII** Amanda Carola Banegas Gallegos; faltando con excusa el Alcalde Municipal señor Carlos Eduardo Cano Martínez; todo ante el infrascrito Secretario del Despacho Municipal que autoriza y da fe, se procedió de acuerdo a la siguiente agenda:

1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **APERTURA DE LA SESIÓN**
3. **INVOCACIÓN A DIOS**
4. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**
5. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
6. **EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO**
7. **APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO**
8. **INFORME DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MUNICIPAL**
9. **LECTURA Y DISCUSIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
10. **PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO "PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2022"**
11. **PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO "PLAN DE ARBITRIOS MUNICIPAL AÑO 2022"**
12. **ASUNTOS VARIOS:**
13. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**
14. **CIERRE DE LA SESIÓN**

Una vez comprobado el quórum por el Secretario Municipal, la señora Vice-Alcaldesa Municipal dio por abierta la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal a las 10:10 A.M. del día lunes 13 de septiembre del año 2021; dirigiendo la invocación a Dios la señora Suyapa Zelaya; seguidamente se dio lectura a la agenda, sometiéndose a discusión y dándose por aprobada; posteriormente el Secretario Municipal dio lectura al acta anterior, se sometió a discusión y se dio por aprobada sin presentar ninguna enmienda.

### 6.- EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Los encargados del departamento de Catastro Municipal remitieron a La Honorable Corporación Municipal solicitudes de vistos buenos de dominio pleno de los siguientes ciudadanos:



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho  
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148  
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



- a) MAYRA PATRICIA MONCADA SANTOS del predio ubicado en el barrio El Calvario.
- b) JOSE CRISTOBAL VELASQUEZ VERDE del predio ubicado en el barrio San Antonio.
- c) PABLO ARISTIDES GARCIA SALINAS del predio ubicado en el barrio Corazón de Jesús.
- d) FELIX RAUL VELASQUEZ ORDOÑEZ del predio ubicado en la Col. José Tomas Quiñonez.
- e) REYNA CECILIA TEJEDA CANO del predio ubicado en el barrio San Antonio.
- f) ADELINA SALGADO JIMENEZ del predio ubicado en el barrio Los Almendros.
- g) ERICK FERNANDO CARCAMO REYES del predio ubicado en la Col. José Tomas Quiñonez.

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar visto bueno con vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su otorgamiento, a cada solicitud de dominio pleno de los ciudadanos detallados anteriormente, para que sean sometidas posteriormente para Aprobación con la condición que todo procedimiento debe ser conforme lo establece la ley u otra normativa legal aplicable; asimismo se abstienen de Otorgar vistos buenos a las solicitudes presentadas de los predios ubicados en la comunidad de la Lima y de la Colonia Carlos Eduardo Cano, hasta realizar una inspección de la ubicación de los predios y verificar la cantidad de área total que se puede otorgar a cada ciudadano en base a ley.

## 7.- APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA Aprobar y Conceder Dominio Pleno A favor de:

**a) LESBIA YASNERY AMAYA BANEGAS** con tarjeta de identidad número **1502-1983-00430**; de un predio ubicado en el Barrio Los Profesores del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:  
del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 16.00 Metros  
del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 11.00 Metros  
del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 20.30 Metros  
del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 13.00 Metros  
Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Recuerdo Salvador Torres, líneas de alta tensión calle de por medio; **AL SUR:** con Francisco Ocampo; **AL ESTE:** con Melvin Omar Galindo, calle de por medio; **AL OESTE:** con Isabel Portillo. - **Teniendo un área total de 210.16 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 4,203.20** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 840.64.**

**b) NORMA YOLANDA CASTILLO REYES** con número de identidad **0603-1991-00154** y su menor hijo **JOSUE LEMUEL TEJEDA CASTILLO** con número de identidad **1502-2013-00562**; de un predio ubicado en la Colonia Carlos Eduardo Cano del municipio de Campamento departamento de Olancho; este terreno constituye patrimonio familiar el cual no puede ser: vendido, donado, alquilado, traspasado e hipotecado en el término de diez (10) años a partir de la fecha de su aprobación y su perímetro es el siguiente:



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho  
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148  
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 10.00 Metros  
del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 23.00 Metros  
del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 9.80 Metros  
del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 22.30 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Ronal Ártica, Paola Díaz, calle de por medio; **AL SUR:** con María Santos; **AL ESTE:** con María Elena Castillo Reyes; **AL OESTE:** con Tirsa Marisol Pacheco, Belsy Yolany Oliva, calle de por medio. - **Teniendo un área total de 224.05 Metros Cuadrados.** Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 6,721.50** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1,344.30.**

**Estos lotes de terreno pertenecen al ejido Campamento, Olancho y está inscrito en el Registro de la Propiedad Mercantil de Juticalpa, Olancho en el tomo 161 No. 83.**

## 8.- INFORME DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MUNICIPAL

- Manifiesta que por motivos de fuerza mayor, el señor Alcalde Municipal no estará presente en esta sesión de Corporación y por tal razón me delegó para que presidiera dicha reunión.
- Informo que recientemente falleció el ciudadano JOSE BLAS ZUNIGA FLORES, quien venía desempeñando el papel de Comisionado Municipal; por lo cual se realizara un homenaje póstumo y se realizaran las consultas correspondientes para realizar la sustitución del nombramiento en dicho cargo.

## 9.- LECTURA Y DISCUSIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

El Secretario Municipal dio lectura a la correspondencia recibida y dirigida para la Honorable Corporación Municipal:

### a) INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES

La señora María Antonieta Fernández, Tesorera Municipal; remite los siguientes Informes de Ingresos y Egresos:  
Mes de Julio 2021.

INGRESOS CORRIENTES	Lps.	295, 299.68
EGRESOS CORRIENTES	Lps.	499, 373.86
INGRESOS TRANSFERENCIA	Lps.	5, 118, 965.10
EGRESOS TRANSFERENCIA	Lps.	1, 807, 152.18
INGRESOS 20% GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Lps.	0.00
EGRESOS 20% GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Lps.	372, 975.98
INGRESOS DOMINIOS PLENOS	Lps.	31, 384.15
EGRESOS DOMINIOS PLENOS	Lps.	480, 536.00
INGRESOS SEDIS	Lps.	0.00
EGRESOS SEDIS	Lps.	202.00



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho  
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148  
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



Mes de Agosto 2021.

<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>Lps.</b>	<b>450, 414.33</b>
<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>Lps.</b>	<b>320, 808.24</b>
<b>INGRESOS TRANSFERENCIA</b>	<b>Lps.</b>	<b>6, 493.80</b>
<b>EGRESOS TRANSFERENCIA</b>	<b>Lps.</b>	<b>3, 036, 763.03</b>
<b>INGRESOS 20% GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>Lps.</b>	<b>337, 968.00</b>
<b>EGRESOS 20% GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>Lps.</b>	<b>373, 097.98</b>
<b>INGRESOS DOMINIOS PLENOS</b>	<b>Lps.</b>	<b>154, 673.53</b>
<b>EGRESOS DOMINIOS PLENOS</b>	<b>Lps.</b>	<b>157, 426.00</b>
<b>INGRESOS SEDIS</b>	<b>Lps.</b>	<b>0.00</b>
<b>EGRESOS SEDIS</b>	<b>Lps.</b>	<b>202.00</b>

Después de discutir y analizar; en cumplimiento al artículo 25 numeral 7 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por Recibido los Informes de Ingresos y Egresos del departamento de Tesorería Municipal; correspondiente a los meses de julio y agosto del año 2021, tal como quedan relacionados.

## **b) EXONERACIÓN DE COBROS POR PREDIOS PARA SEPULTURAS**

A través de la presente y con el respeto que ustedes se merecen; los departamentos de Justicia Municipal y Control Tributario; sometemos a consideración y discusión lo siguiente: Producto de la crisis ocasionada por la declaración de la Pandemia Nacional y consecuentemente las múltiples muertes naturales, enfermedades terminales y por Covid-19, que han surgido en los últimos meses en nuestro municipio, las familias de estos fallecidos acarrear un gasto de dinero significativo durante el periodo de la enfermedad y en su sepulcro, la mayoría y de manera general no cuentan con los recursos económicos para solventar dichos costos; es por ello que solicitamos exonerar el cobro del derecho a predio por cada sepultura a estos familiares en esta municipalidad.- Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por autorizado que la municipalidad de Campamento, Olancho; exonera el cobro del derecho a predio por cada sepultura a los familiares de escasos recursos económicos que soliciten y justifiquen los gastos incurridos en el tratamiento de la enfermedad del difunto,

## **9.- PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO "PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2022"**

El señor Ricardo Alcides Flores, jefe del departamento de Presupuesto Municipal, en cumplimiento a lo contenido en el Capítulo VI del Presupuesto expresado la Ley de Municipalidades y su reglamento vigente; somete a revisión, análisis y posterior aprobación el ante proyecto Presupuesto General de Ingresos y Egresos 2022 por una estimación total de Lps. 40, 202, 239.21 (cuarenta millones doscientos dos mil doscientos treinta y nueve con 21/100 lempiras), el cual incluye el Plan de Inversión, Plan Operativo Anual y Libro de Sueldos y Salarios; entregando a cada miembro corporativo



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho  
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148  
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



una copia respectiva de cada ante proyecto.- Después de recibir y discutir; en cumplimiento al artículo 25 numeral 3 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por recibido el ante proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos 2022, Plan de Inversión, Plan Operativo Anual y Libro de Sueldos y Salarios de la municipalidad de Campamento, Olancho

## 10.- PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO "PLAN DE ARBITRIOS MUNICIPAL AÑO 2022"

La señora Eldy Yolany Lagos Euceda, jefe del departamento de Control Tributario Municipal; hace de su conocimiento, que debido a la situación económica que atraviesa el país por la Emergencia Sanitaria producto del COVID-19, esta dependencia municipal en cumplimiento al artículo 148 de La Ley de Municipalidades y su Reglamento y después de haber realizado el análisis previo propone la ratificación del Plan de Arbitrios Municipal 2021 para el año 2022, incluyendo las aprobaciones mediante punto de acta que surgieron durante el presente año.- Después de discutir y analizar; en cumplimiento al artículo 25 numeral 7 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por recibida la propuesta referente a la ratificación del Plan de Arbitrios Municipal del año 2021 para el año 2022, y en la presente sesión han comenzado con su análisis y revisión, para su posterior aprobación.

## 11.- ASUNTOS VARIOS:

Expresó Amanda Carola Banegas, que solicita copia íntegra de las actas de Sesión de Corporación Municipal en las cuales estuvo presente como Regidora Municipal.

Manifestó José Luis Tejeda, que esta municipalidad debe establecer normas que regulen las ventas de empresas que no están constituidas dentro del perímetro de este municipio y propone una reunión presencial con el jefe del departamento de presupuesto municipal para revisar la propuesta del presupuesto municipal para el año 2022.

## 12.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES

**La Honorable Corporación Municipal de Campamento, Olancho; por unanimidad de votos de los miembros presentes y en uso de las facultades que las leyes de nuestro país les confiere, ACORDÓ:**

- 1º.- Dar por aprobada la agenda de la presente acta y dar por aprobada el Acta Anterior sin presentar ninguna enmienda.
- 2º.- Dar visto bueno con vigencia de seis meses a partir de la fecha, las solicitudes de dominio pleno; tal como queda descrito en el punto 6 de la presente acta.
- 3º.- Conceder y dar por aprobadas las solicitudes de dominio pleno tal como quedan descritas en el punto 7 de la presente acta y así mismo extender certificación de punto de acta resolutive.



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho  
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148  
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



- 4º.- Dar por Recibido los Informes de Ingresos y Egresos del departamento de Tesorería Municipal; correspondiente a los meses de julio y agosto del año 2021, tal como quedan relacionados.
- 5º.- Dar por autorizado que la municipalidad de Campamento, Olancho; exonera el cobro del derecho a predio por cada sepultura a los familiares de escasos recursos económicos que soliciten y justifiquen los gastos incurridos en el tratamiento de la enfermedad del difunto,
- 6º.- Dar por recibido el ante proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos 2022, Plan de Inversión, Plan Operativo Anual y Libro de Sueldos y Salarios de la municipalidad de Campamento, Olancho.
- 7º.- Dar por recibida la propuesta referente a la ratificación del Plan de Arbitrios Municipal del año 2021 para el año 2022, y en la presente sesión han comenzado con su análisis y revisión, para su posterior aprobación.

## 13.- CIERRE DE LA SESIÓN

Y no habiendo más que tratar; la señora Vice-Alcaldesa Municipal, dio por finalizada la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal siendo las 11:55 A.M. del día lunes 13 de septiembre de 2021.

Lic. EDWIN FERMIN MURILLO AMADOR  
SECRETARÍA MUNICIPAL